



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de febrero de 2021
TR. N° 0035-2021-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 04 de febrero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0035-2021-CU-UNALM.- La Molina, 04 de febrero de 2021.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución 007-21, de fecha 19 de enero del 2021, la Facultad de Ingeniería Agrícola, se resolvió aceptar la renuncia del Dr. Josué Eliezer Alata Rey, al cargo de profesor asociado a T.C., en el Departamento Académico de Mecanización y Energía, a partir del 04 de enero del 2021; Que, mediante Dictamen N° 035-2021-CD-UNALM, de fecha 01 de febrero de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la resolución de facultad respecto a la renuncia del Ing. Mec. Elect. Maest.Cs., Dr. Josué Eliezer Alata Rey, Profesor Asociado a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Mecanización y Energía, a partir del 04 de enero del 2021; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N°035-2020-CD-UNALM ratificando la Resolución 007-21/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola en consecuencia se aprueba la renuncia del Dr. Josué Eliezer Alata Rey, al cargo de profesor asociado a T.C., en el Departamento Académico de Mecanización y Energía, a partir del 04 de enero del 2021. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO